

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14477 ZARAGOZA

Edicto

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

Que en el procedimiento concursal Concurso Voluntario Abreviado número 85/2016-F del deudor compañía mercantil "Barues Zaragoza, S.L.", con CIF número B99062093 y domicilio social en Zaragoza, calle Elvira Hidalgo, número 7, 4.º, CP 50004; e inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza, al Tomo 3238, Folio 98, Hoja número Z-38547, por Auto de fecha 21 de febrero de 2017 contra el que no cabe recurso alguno, se ha acordado lo siguiente:

1.- Declarar la conclusión del concurso de la compañía mercantil "Barues Zaragoza, S.L." y el archivo definitivo de las actuaciones dado que ya no existe la situación de insolvencia de dicha mercantil.

2.- Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición de la citada mercantil hasta ahora subsistentes.

Zaragoza, 21 de febrero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170013250-1